MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

PATRIA HONOR LEALTAD

ACLARATORIO No. 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 073-CELIC-2026-058-CELIC-2026-179-CELIC-2026-180-CELIC-2026-181-CELIC-2026-182-CELIC-2026.

El suscrito **Teniente Coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, D.C; identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.703.101 expedida en Palmira; en su condición de Subdirector de los Liceos del Ejército, nombrado mediante Plan de traslados **I Semestre** Sistema Estados Mayores, con radicado No. 2025315035323933: del 12 de noviembre de 2025 emanada por el Comandante Comando de personal del Ejército y posesionado como consta en Acta de Posesión Militar N°008 del 02 de enero de 2026, obrando como competente contractual, de conformidad a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario Único 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución 4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones*", actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJÉRCITO** con NIT. 800.130.640-3, por una parte, como el **CONTRATANTE**, y por la otra el **CONTRATISTA** que se enuncia a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEÓN

N° CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTA
073-CELIC-2026	OSCAR PINZÓN ACEVEDO
058-CELIC-2026	DIANA CAROLINA CASTRO GUTIÉRREZ
179-CELIC-2026	SHIRLEY KATHERIN ROMERO ARIAS
180-CELIC-2026	JOHAN FRARLEY ROJAS NIÑO
181-CELIC-2026	LINEY VALDERRAMA PEDRAZA
182-CELIC-2026	JEIMY PAOLA MOLINA MARTÍNEZ

Hemos convenido celebrar el presente Aclaratorio, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, los Liceos del Ejército Nacional adelantó los siguientes procesos de Contratación Directa: No.73-CELIC-2026, 058-CELIC-2026, 179-CELIC-2026, 180-CELIC-2026, 181-CELIC-2026 y 182-CELIC-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales como docentes en las diferentes áreas de los Liceos del Ejército (Liceo Gustavo Matamoros León) para la vigencia 2026, bajo el rubro presupuestal **A-02-02-02-009-002 REC16 - SERVICIOS DE EDUCACION** vigencia fiscal del año 2026 de conformidad con el CDP N°1026 de fecha 06 de enero de 2026 y a la expedición del registro presupuestal.
2. Que, habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación de la Contratación Directa No. No.73-CELIC-2026, 058-CELIC-2026, 179-CELIC-2026, 180-CELIC-2026, 181-CELIC-2026 y 182-CELIC-2026, los Liceos del Ejército Nacional suscriben los siguientes contratos:

- **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEÓN**

No. CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTA	OBJETO
076-CELIC-2026	**OSCAR PINZÓN ACEVEDO**	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.
058-CELIC-2026	**DIANA CAROLINA CASTRO GUTIÉRREZ**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO EN EL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES.
179-CELIC-2026	**SHIRLEY KATHERIN ROMERO ARIAS**	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO N° 003 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2026.
180-CELIC-2026	**JOHAN FRARLEY ROJAS NIÑO**	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO N° 003 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2026
181-CELIC-2026	**LINEY VALDERRAMA PEDRAZA**	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO N° 003 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2026
182-CELIC-2026	**JEIMY PAOLA MOLINA MARTÍNEZ**	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO N° 003 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2026

3. Que en virtud de lo establecido en el Artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual indica, "*en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. (...)*", por lo cual en cumplimiento de los principios de la contratación se hace necesario realizar la presente aclaración.

4. Que la corrección prevista en el presente aclaratorio cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue un palpable error de digitación y, no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada del contrato citado en el numeral 2 del presente documento.

En consecuencia, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR la Cláusula Primera OBJETO del contrato 076-CELIC-2026, al siguiente tenor:

"CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO EN EL ÁREA DE ÉTICA, RELIGIÓN"

CLÁUSULA SEGUNDA: ACLARAR la Cláusula Primera OBJETO del contrato 058-CELIC-2026, al siguiente tenor:

"CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO EN EL ÁREA DE FILOSOFÍA"

CLÁUSULA TERCERA: ACLARAR la Cláusula Décima SUPERVISOR del contrato 179-CELIC-2026, 180-CELIC-2026, 181-CELIC-2026 y 182-CELIC-2026, al siguiente tenor:

"EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO, ejercerá la supervisión y control de la ejecución del presente contrato de prestación de servicios a través del(a) Señor(a) OD18. NIÑO ESPEJO MARY LUZ Rectora Colegio Gustavo León Matamoros o quien haga sus veces, quien a su vez se denominará el supervisor del contrato, de acuerdo con la Resolución de Nombramiento N°005 de fecha 16 de enero de 2026"

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona con la firma del Ordenador del Gasto.

CLÁUSULA QUINTA: Los demás aspectos y condiciones de los contratos en mención, que no fueron objeto de modificación por parte de este aclaratorio continúan vigentes en su integridad y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C, a los veintiocho (06) días del mes de abril del 2026

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJÉRCITO.

Teniente Coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA
Subdirector General de los Liceos del Ejército
Ordenador del gasto

PS. LEIDY DANIELA RAVELO BELLO
Asesora Jurídica

PS. PAOLA ANDREA PRADA CORREA
Asesora Económica